

DECRETO ADJUDICACIÓN CONTRATO DE OBRAS

Vista la necesidad de llevar a cabo las obras para la rehabilitación del complejo deportivo municipal "El Campillo" de Fiñana.

Considerando que en fecha 27 de septiembre de 2018, mediante decreto de Alcaldía se aprobó el expediente de contratación mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria para la adjudicación del contrato de obras para la rehabilitación del complejo deportivo municipal "El Campillo" de Fiñana, se aprobó el correspondiente pliego de cláusulas administrativas particulares y pliego de prescripciones técnicas, y se dispuso la apertura de adjudicación y convocatoria de la licitación para la contratación de las obras de referencia.

Vista la propuesta de adjudicación realizada por la mesa de contratación a favor de Construcciones Nila S.A., con fecha de 21 de diciembre de 2018, al ser la empresa que mayor puntuación (94 puntos) ha obtenido en la licitación.

Considerando el acuerdo del órgano de contratación aceptando la propuesta de la mesa de contratación.

Visto que se requirió a Construcciones Nila S.A. para que presentara la documentación previa a la adjudicación, y una vez presentada la misma en tiempo y forma, una vez examinada la misma y considerada correcta y constituida mediante aval la garantía definitiva

RESUELVO

PRIMERO. Declarar válida la licitación del contrato administrativo de obras para la rehabilitación del complejo deportivo municipal "El Campillo" de Fiñana.

SEGUNDO. Adjudicar el contrato administrativo de obras para la rehabilitación del complejo deportivo municipal "El Campillo" de Fiñana a la empresa Construcciones Nila S.A., por importe de 323.510,60 euros más 67.937,23 euros en concepto de IVA, ascendiendo el importe total a la cantidad de 391.447,83 euros IVA incluido que se corresponde al precio ofertado por la adjudicataria. La motivación de la adjudicación se fundamenta en lo siguiente: de conformidad con la valoración y clasificación realizadas por la Mesa de Contratación, el adjudicatario ha presentado la oferta más ventajosa,

e-mail: aytofinana@gmail.com

Plaza de la Constitución, 1. TLF: 950- 35.20.03 / 35.20.79 C.I.F: P-0404500-A. 04500 FIÑANA (ALMERIA). FAX: 950- 35.20.39. Nº Rgto.E.L::01040451

Código Seguro De Verificación:	37egY+aJ+zup7nB47an4IQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Luis Yelamos Prieto - Secretario Interventor Ayuntamiento de Fiñana	Firmado	08/01/2019 14:36:27
	Rafael Montes Rincon - Alcalde Ayuntamiento de Fiñana	Firmado	08/01/2019 14:31:43
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmay2/code/37egY+aJ+zup7nR47an4T0==		





dado que ha obtenido la mejor puntuación conforme a los criterios establecidos en los Pliegos.

TERCERO. Requerir a la empresa adjudicataria Construcciones Nila S.A. para que en el plazo de quince días hábiles, contados desde día el siguiente a aquel en que reciba la notificación de la adjudicación, comparezca en el Ayuntamiento de Fiñana para la formalización del contrato administrativo, de conformidad con el art. 153.3 de la LCSP.

CUARTO. Publicar la adjudicación de este contrato en el perfil de contratante del órgano de contratación en cumplimiento de lo exigido en el art. 151.1 de la LCSP.

QUINTO. Notificar el presente acuerdo a la empresa adjudicataria así como al resto de empresas que han tomado parte en la licitación, comunicándoles que contra el presente acuerdo, que agota la vía administrativa, los interesados pueden interponer recurso contencioso administrativo ante el juzgado de lo contencioso administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde del día siguiente al de la recepción de la notificación. Previamente y de forma potestativa, los interesados pueden interponer recurso de reposición ante la Alcaldía del Ayuntamiento de Fiñana, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación.

En Fiñana, a 8 de enero de 2019.	
	D ('
El Alcalde,	Doy fé, El secretario-interventor,
Fdo. Rafael Montes Rincón.	Fdo. Antonio Luis Yélamos Prieto.

e-mail: aytofinana@gmail.com

Plaza de la Constitución, 1. TLF: 950- 35.20.03 / 35.20.79 C.I.F: P-0404500-A. 04500 FIÑANA (ALMERIA). FAX: 950- 35.20.39. № Rgto.E.L::01040451

Código Seguro De Verificación:	37egY+aJ+zup7nB47an4IQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Luis Yelamos Prieto - Secretario Interventor Ayuntamiento de Fiñana	Firmado	08/01/2019 14:36:27
	Rafael Montes Rincon - Alcalde Ayuntamiento de Fiñana	Firmado	08/01/2019 14:31:43
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://ov.dinalme.org/verifirmay2/code/37egV+aT+zup7nR47an4IO==		

